

• **Competencias Generales (C.G.)**

En la síntesis realizada a continuación se ha tenido en cuenta los siguientes listados de competencias emanados del perfil del título diseñado en el apartado anterior:

- Libro Blanco de Magisterio (2005). Competencias transversales (o genéricas) valoradas por el profesorado y Competencias comunes a todos los títulos de Maestro
- Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Competencias que los estudiantes deben adquirir.

Instrumentales

- C.G. 1** *Analizar y sintetizar la información.*
- C.G. 2** *Organizar y planificar el trabajo.*
- C.G. 3** *Identificar, formular e investigar problemas.*
- C.G. 4** *Examinar alternativas y tomar decisiones.*
- C.G. 5** *Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.*
- C.G. 6** *Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados*

Personales

- C.G. 7** *Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.*
- C.G. 8** *Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.*
- C.G. 9** *Expresar y aceptar la crítica.*
- C.G. 10** *Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.*
- C.G. 11** *Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.*
- C.G. 12** *Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.*

Sistémicas

- C.G. 13** *Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.*
- C.G. 14** *Innovar con creatividad.*
- C.G. 15** *Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.*
- C.G. 16** *Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.*
- C.G. 17** *Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica.*
- C.G. 18** *Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales.*

Disciplinares y profesionales

- C.G. 19** *Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica.*
- C.G. 20** *Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada.*
- C.G. 21** *Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.*
- C.G. 22** *Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.*
- C.G. 23** *Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos*
- C.G. 24** *Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.*
- C.G. 25** *Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.*
- C.G. 26** *Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.*
- C.G. 27** *Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.*
- C.G. 28** *Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.*
- C.G. 29** *Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.*
- C.G. 30** *Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.*
- C.G. 31** *Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias.*
- C.G. 32** *Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.*
- C.G. 33** *Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.*
- C.G. 34** *Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.*
- C.G. 35** *Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir*

selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C.G. 36 *Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.*